



DECRETO N° 333 /

TEMUCO, 24 ENE. 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°451 de fecha 10 de junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N°162-2024 ID 1658-410-LP24., de la obra "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Rudecindo Ortega Y Centenario, Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 803 de fecha 12 de septiembre de 2024 que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 162-2024 ID 1658-410-LP24. "REPOSICION VEREDAS CALLE ECUADOR ENTRE RUDECINDO ORTEGA Y CENTENARIO, TEMUCO", por un monto de \$85.893.936.- (ochenta y cinco millones ochocientos noventa y tres mil novecientos treinta y seis pesos) IVA incluido en un plazo de 90 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4464 de fecha 18 de octubre de 2024, que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., de fecha 07 de octubre de 2024, para la Obra "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Rudecindo Ortega Y Centenario, Temuco".
- 4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 24 de octubre de 2024, teniendo como fecha de término el 22 de enero de 2025.
- 5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 16 de diciembre de 2024, ingresada en Of. de Partes Prov. N° 11328 de fecha 16 de diciembre de 2024, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.
6. - El Informe Técnico de 17 de diciembre de 2024 de la Inspección Técnica de la Obra.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°5465 de fecha 19 de diciembre de 2024 que nombra la Comisión de Recepción Provisoria.
- 8.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 17 de enero de 2024.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°02 de fecha 08 de enero de 2025 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 17 de enero de 2025 de la obra "REPOSICION VEREDAS CALLE ECUADOR ENTRE RUDECINDO ORTEGA Y CENTENARIO, TEMUCO", ID: 1658-410-LP24.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/RAT/APA

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- Contratista
- Of. Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)



3051929

ACTA RECEPCION PROVISORIA

PROPUESTA PUBLICA: "REPOSICION DE VEREDAS CALLE ENTRE RUDECINDO ORTEGA Y CENTENARIO, TEMUCO" Propuesta Pública N° 162-2024. ID 1658-410-LP24

Con fecha 08 de enero de 2025, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "**Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Rudecindo Ortega Y Centenario, Temuco**". **Propuesta Pública N°162-2024**, adjudicado a "Empresa Constructora Grupo Signa Spa", mediante Decreto Alcaldicio N° 803 de fecha 12 de septiembre de 2024.- La Comisión de Recepción Provisional de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 5465 de fecha 19 de diciembre de 2024., y lo integran los siguientes funcionario y funcionaria:

Acompañó a la Comisión de Recepción Provisional don Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor a cargo del proyecto de la Dirección de Planificación y subrogante de Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación Jacqueline Salas Carrasco; ambos de la Dirección de Planificación.

- Sr. Cristian Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Director Subrogante de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor a cargo del proyecto de la Dirección de Planificación.

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas Mediante Decreto Alcaldicio N° 4464 de fecha 18 de octubre de 2024 que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 07 de octubre de 2024, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales.

2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados posterior al plazo contractual.

- Plazo Total : 90 días corridos
- Fecha Inicio : 24 de octubre de 2024
- Fecha de Término Contractual : 22 de enero de 2025
- Fecha real : 16 de diciembre de 2024

3.- MONTO INVERSION

3.1. Monto Contrato : \$ 85.893.936.-

3.2. Monto cancelado según detalle

- Estado de Pago N° 1 : \$ 56.592.179.-
- Estado de Pago N° 2 : \$ 26.860.261.-

3.3.- Saldo correspondiente a

Estado de Pago N° 3 y final : \$ 2.441.496.-

4.- MULTAS Y SANCIONES

No hay.

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de Certificado de Fianza N° W0120014879 de INGE, por la suma de \$4.294.697. -(cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y siete pesos), tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco, con vencimiento el día 30 de abril de 2026.

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión de Recepción Provisoria efectuó visita a la obra con fecha 08 de enero de 2025 dejando observaciones en libro de obras. dando un plazo de 15 días corridos, teniendo fecha de entregos el día 24 de enero de 2025

Con fecha 16 de enero de 2025, la comisión de Recepción revisó la obra: "**Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Rudecindo Ortega Y Centenario, Temuco**". **Propuesta Pública N°162-2024**, encontrándola ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos, sin observaciones, dándolas por recibidas con fecha 16 de enero de 2025, por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Provisoria.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
ARQUITECTO DIRECTOR DOM (S)

RICARDO TORO HERNANDEZ
ARQUITECTO DIRECTOR PLANIFICACION

JACQUELINE SALAS CARRASCO
ENCARGADA DE DPTO DE PROYECTOS URBANOS
COMUNITARIOS DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION

EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA

ANDREA PADILLA ARRAU
CONSTRUCTOR CIVIL
ITO

CHRISTIAN VALDENITO GALVEZ
CONSTRUCTOR A CARGO DEL PROYECTO